



Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2009, se acordó convocar el proceso selectivo para cubrir en régimen de funcionario interino, una plaza de SUBALTERNO-NOTIFICADOR.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.C. y L. Junto con la instancia se presentará un "currículum vitae" debidamente justificado que se valorará de acuerdo con el baremo establecido en las bases reguladoras de este proceso selectivo, aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión de 14 de septiembre de 2009 (B.O.P. 21/09/09).

Será requisito exigido estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente.

El sistema de selección constará de dos fases, cuyo orden se especifica a continuación:

1ª fase.- Prueba de aptitud, de carácter teórico, que constará de diversas cuestiones relacionadas con el temario anexo a la convocatoria, que se adaptará a las funciones a desempeñar y tendrá carácter eliminatorio.

2ª fase.- En la que se valoraran los méritos alegados y acreditados dentro del plazo de presentación de instancias, según baremo conforme las bases de la convocatoria.

Los interesados podrán consultar el acuerdo íntegro de esta convocatoria en la unidad administrativa de Personal del Ayuntamiento de Medina del Campo.

TEMARIO SUBALTERNO-NOTIFICADOR

Tema 1.- La Constitución Española: Estructura y contenido.

Tema 2.- La organización municipal: El Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local. Sus competencias y funcionamiento.

Tema 3.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Normas generales de la actividad de la Administración. Términos y plazos.

Tema 4.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Requisitos y eficacia de los actos administrativos.

Tema 5.- Derechos de los ciudadanos en las relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 6.- Callejero de Medina del Campo.